



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1775-14

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. No. 5169/14

VISTO:

La nota N.3317 mediante la cual la coordinadora del Convenio UNSa-SPPS eleva el proyecto de difusión "La Universidad en contextos de encierro"; y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades se llevaron a cabo los días 4, 10 y 11 de noviembre del corriente año, y tiene como objetivos generales: a) Reflexionar acerca del derecho a la educación en los sujetos privados de libertad, y b) Difundir la tarea de la Universidad en la cárcel entre los estudiantes secundarios y otros interesados;

QUE la realización de las jornadas, dado su carácter institucional, ameritan el aval de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

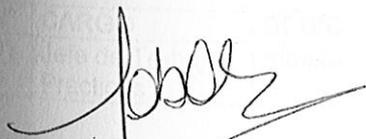
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

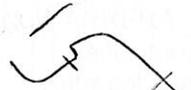
ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización del proyecto de difusión sobre "LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTOS DE ENCIERRO", el cual se desarrolló los días 4, 10 y 11 de noviembre del corriente año, en el marco de las actividades llevadas a cabo dentro del Convenio UNSa-SPPS.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Sandra Cazón, Servicio Penitenciario de Salta y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa